

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el “Circuito Histórico Cultural de las Colonias de Alemanes del Volga de la Provincia de Entre Ríos”, conformado por las localidades de Colonia Ensayo, Aldea Brasileira, Aldea Grapschentall, Spatzenkutter, Valle María, Protestante y Diamante, del Departamento Diamante.

ARTICULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a instrumentar todas las acciones tendientes a fortalecer como destino turístico – cultural – histórico, dicho circuito.

ARTICULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones para lograr la restauración y/o preservación, de edificios históricos y caminos vecinales del circuito de las Colonias de Alemanes del Volga de Entre Ríos, con apoyatura técnica y financiera de organismos nacionales e internacionales, así como también para lograr la construcción de caminos y accesos al circuito, que deberá señalizarse adecuadamente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, etcétera.

PARANA, SALA DE SESIONES, 14 de Octubre de 2004.

Orlando Víctor ENGELMANN
Presidente H. C. de Diputados

Pedro Guillermo GUASTAVINO
Presidente H. C. de Senadores

Elbio Roberto GOMEZ
Secretario H. C. de Diputados

Sigrid KUNATH
Secretaria H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA

Promulgación : 28/10/2004	LEY N° 9590	Boletín Oficial: 03/11/2004
	DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGISLATIVO	